

AL DESPACHO.

BUCARAMANGA, 26 DE NOVIEMBRE DEL 2020


ERIKA JOHANNA GONZÁLEZ LÓPEZ
SECRETARIA

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA

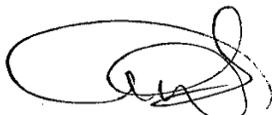
Bucaramanga, veintisiete (27) de noviembre de dos mil veinte (2020)

A través de correo institucional, el Dr. ALIRIO SANTOS SANTOS informa al Despacho que el señor JHON JAIRO GIRALDO GONZALEZ no se ha comunicado para realizar las sesiones terapéuticas de apoyo decretadas al interior del presente trámite.

En atención de lo anterior, se exhorta al señor JHON JAIRO GIRALDO GONZALEZ para que cumpla con el cronograma del tratamiento terapéutico de apoyo en al área psicosocial decretado por al interior del presente trámite para el restablecimiento de las visitas con el niño JOSHUA GIRALDO; el cual fue puesto en conocimiento a través de auto del 29 de octubre del 2020.

Por secretaría, remítase nuevamente el cronograma de citas al correo electrónico del demandado para que proceda de conformidad.

NOTIFIQUESE



ÁNGELA MARÍA ÁLVAREZ DE MORENO
JUEZ

NOTIFICACION EN ESTADOS: El auto anterior se notifica a todas las partes en ESTADO No. 72 que se fija desde las 8:am hasta las 4:pm de esta fecha

Bucaramanga: 27 de noviembre 2020


ERIKA JOHANNA GONZÁLEZ LÓPEZ
Secretaria

